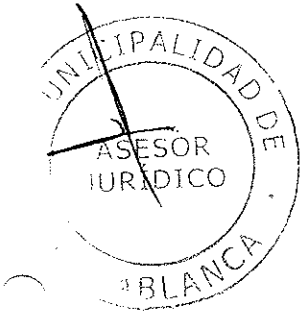


DECRETO ALCALDICIO N° 003884

Casablanca, 26 DIC. 2012

- VISTOS:
- 1.- La necesidad de sufragar gastos inherentes a la finalización de actividades del año 2012 con los alumnos, madres tutoras y madres de origen del Programa Beca de Residencia Familiar Estudiantil de la comuna.
 - 2.- La solicitud presentada por la Asistente Social encargada del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
 - 3.- Las facultades que me confieren los Arts. 2,5,6,10 y 56 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- DECRETO:
- I.- **Autorízase** por una sola vez a la Asistente Social encargada de la Beca de Residencia Familiar Estudiantil, en su calidad de tal efectuar gastos inherentes a la finalización de las actividades del año 2012, con alumnos, madres tutoras y de origen del programa mencionado, por un monto de **\$ 857.005**.
 - II.- La persona indicada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados.
 - III.- **Gírese** cheque por la Tesorería Municipal conforme a lo resuelto precedentemente a Doña Selma Becerra Bahamondez, Cédula de Identidad N° 6.981.476-K.
 - IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 214-05-62 "Administración de Fondos" del Presupuesto Municipal vigente.
(Fondos Beca Residencia Familiar Estudiantil)

V.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Ilustre Municipalidad de Casablanca